Asunción, 30 de octubre de 2015

Señor
LUIS ROBERTO AQUINO DAUIB
Dirección: Montevideo Nº 173 – Séptimo piso
Tel: (021) 493-785
Presente:

Ref.: **LOCACIÓN Nº 08/2015 - ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS ESTRAHOSPITALARIAS" - SEME - ID Nº 299.860.-**

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Nº 08/25015 – "Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas y Operativas del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias" SEME - ID Nº 299.860,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.O.C. Nº 1280 de fecha 30 de octubre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el **Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias**, resolvió adjudicar el llamado mencionado al Sr. LUIS ROBERTO AQUINO DAUIB, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incl.)	Costo Total (IVA incl.)
1	80131502-001	Oficinas Administrativas y Operativas del SEME	Finca Nº 31.959 – 28.748, Cta. Cte. Catastral Nº 13-2335-002 – 13-2335-001	Avda. Fernando de la Mora e/ Díaz Benza Zona Terminal	12	Meses	40.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	1	Global	40.000.000	40.000.000
Precio Total IVA incluido								**520.000.000**

El monto total asciende a la suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 520.000.000) IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes **documentos originales o copias autenticadas por Escribanía**.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Título de propiedad del inmueble,
g) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1280/15

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso